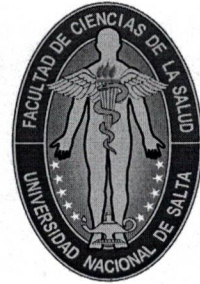




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

157-22

Salta, 05 ABR 2022,
Expediente N° 12386/21

VISTO la Resolución CD N° 562/21 que autoriza la entrega de fondos a la Lic. María Eugenia Suarez; y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas (10) obra Formulario de Solicitud para Ayuda Económica de la Docente SUAREZ, María Eugenia, solicitando Ayuda Económica del Fondo de Capacitación Docente para la realización del DOCTORADO EN ANTROPOLOGIA SOCIAL, dictada por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Que mediante la Resolución CS N° 140//21 se asigna a esta Unidad Académica fondos para Capacitación Docente – Ejercicio 2.021.

Que el Art. 2° de la Res. CD N°502/21 fijo los criterios para la distribución presupuestaria, entrega y rendición para el Fondo de Capacitación Docente.

Que la profesora efectuó la rendición de los comprobantes correspondiente a los fondos entregados.

Que la Dirección Económica recepcionó los comprobantes, realizo controles y procedió con la liquidación de acuerdo a la normativa vigente.

Que lo actuado se encuentra conforme al Título VI del Gobierno de las Facultades, Capítulo III, art. 117 Atribuciones del Decano de la Facultad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR la rendición de la Lic. Suarez María Eugenia, J.T.P. Interino, del Departamento Socioeducacional de esta Facultad, que consiste en la suma de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS, (\$9.900,00) del Fondo de Capacitación Docente



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

157-22

Salta,

05 ABR 2022

Expediente N° 12386/21

2.021 por única vez en el presente año; destinados al pago de inscripción del DOCTORADO EN ANTROPOLOGIA SOCIAL, dictada por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

ARTICULO 2°: IMPUTAR la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS (\$9.900.00) en el inciso 3. Servicios No Personales - 9. Otros Servicios – 9. Otros N.E.P, de la partida de Fondo Capacitación Docente del Presupuesto Ejercicio 2.021.

ARTICULO 3°: PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativa a sus efectos.

a.m

1

Lic. MELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa